

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 702/2014 de la Comisión por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea

Número de ayuda

SA.49550 (2017/XA)

Estado miembro

España

Región

BALEARES

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Ayudas para la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas de las Islas Baleares.

Base jurídica

Resolución del presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) por la que se convocan ayudas para la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas de las Islas Baleares.

Presupuesto

Presupuesto total: EUR 0.5 (en millones)

Intensidad

80 %

Duración

hasta el 31.12.2018

Objetivo

Ayudas para inversiones en favor de la conservación del patrimonio cultural y natural situado en explotaciones agrícolas (artículo 29)

Sectores económicos

Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Producción ganadera, Caza; captura de animales y servicios relacionados con las mismas

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS
C/ Foners, 10, 07006 Palma de Mallorca, Illes Balears, España

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<http://www.caib.es/sacmicrofront/archivopub.do?ctrl=MCRST469ZI238119&id=238119>

Información adicional

-